



## Convocatoria de Junta General Ordinaria

### Jazztel p.l.c.

Por la presente, se convoca la Junta General Ordinaria de Jazztel p.l.c. (la "Sociedad"), que se celebrará en las oficinas de Linklaters, One Silk Street, Londres EC2Y 8HQ (Reino Unido) el día 26 de abril de 2007 a las 9 de la mañana (hora inglesa) con el orden del día que a continuación se detalla:

#### Orden del día

1. Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales de la Sociedad, de la Memoria y del Informe de Auditoría del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2006.
2. Elección de D. José Miguel García Fernández como Consejero de la Sociedad.
3. Reelección de D. Leopoldo Fernández Pujals como Consejero de la Sociedad, que se retira por rotación.
4. Reelección de D. Luis Carlos Croissier Batista como Consejero de la Sociedad, que se retira por rotación.
5. Reelección del D. José Luis Navarro Marqués como Consejero de la Sociedad, que se retira por rotación.
6. Aprobación del Informe de Remuneraciones (*Director's Remuneration Report*) que se encuentra en la Memoria de la Sociedad.
7. Aprobación del Plan Especial de Retribución para el Consejero Delegado y determinados directivos.
8. Aumento del capital social autorizado de la Sociedad desde las cantidades de £50.000, representada por 5.000.000 acciones sin voto de £0,01 cada una, y €154.000.000, dividida en 1.925.000.000 acciones de €0,08 cada una, hasta las cantidades de £50.000, dividida en 5.000.000 acciones sin voto de £0,01 cada una, y €194.000.000, dividida en 2.425.000.000 acciones de €0,08 cada una, mediante la creación de 500.000.000 acciones ordinarias de €0,08 cada una.
9. Otorgamiento con carácter general e incondicional por parte de la Sociedad, previa aprobación del punto 8 del orden del día, de una autorización a favor de los Consejeros de la Sociedad a los efectos de la Sección 80 de la *Companies Act* de 1985 para ejercer todas las facultades de la Sociedad a fin de asignar y emitir valores relevantes (*relevant securities*), (referido en la Sección 80(2) de la *Companies Act* de 1985) hasta una cantidad nominal total de €80.636.283,68. La autorización contenida en este acuerdo dejará de tener efecto el 30 de marzo de 2010 (con la excepción de que la Sociedad podrá antes de dicha fecha de terminación llevar a cabo cualquier oferta o acuerdo que pueda hacer necesaria la

asignación y emisión de valores relevantes con posterioridad, pudiendo los Consejeros asignar y emitir valores relevantes en cumplimiento de cualquiera de dichas ofertas o acuerdos como si la autorización a otorgar por el presente acuerdo no hubiese expirado). Esta autorización deberá sustituir a cualesquiera autorizaciones existentes en virtud de la citada Sección 80, en la medida en que éstas no hayan sido ejercitadas en la fecha en la que esta resolución sea aprobada.

10. Re-elección de Deloitte & Touche LLP como Auditores de la Sociedad desde la finalización de esta junta hasta la finalización de la siguiente Junta General Ordinaria de Accionistas, en la cual se presentarán las Cuentas Anuales de la Sociedad, y autorización a los Consejeros para fijar la remuneración de los Auditores.
11. **Resolución especial.** Renovación, con sujeción a la aprobación de los acuerdos incluidos en los puntos 8 y 9 del orden del día, de la facultad conferida a los Consejeros de la Sociedad por el Artículo 10.3 de los Estatutos Sociales (el derecho de asignar y emitir valores con exclusión del derecho de suscripción preferente), hasta la celebración de la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad del año 2010 o hasta el transcurso de cinco años desde la fecha de aprobación del presente acuerdo, si el plazo fuera menor, estableciendo como "*Section 89 Amount*" la cantidad de €80.636.283,68, y pudiendo los Consejeros en virtud de esta delegación de facultades, durante dicho período, llevar a cabo ofertas y acuerdos que necesiten o puedan necesitar la asignación y emisión de valores con posterioridad a la fecha de terminación de dicho período.



José Ortiz Martínez

Secretario del Consejo

**Fecha:** 12 de marzo de 2007

**Número de registro:** 3597184

**Domicilio social:** 20-22 Bedford Row, Londres WC1R 4JS (Reino Unido)

## Notas:

- 1 Un accionista con derecho a asistir y votar puede nombrar uno o varios representantes para que asistan y voten en su lugar. No es necesario que el representante pertenezca a la Sociedad.
- 2 Se adjunta un impreso de representación. El nombramiento de un representante no le impedirá al accionista asistir a la Junta y votar en persona si así lo decidiera.
- 3 Para que el impreso de representación tenga validez, deberá entregarse en las oficinas de Hackwood Secretaries Limited en One Silk Street, Londres EC2Y 8HQ (Reino Unido), que actúan en nombre del Secretario de la Sociedad, por fax (+44 20 7456 2222) a la atención de Mark Jackson) tan pronto como sea posible y, en ningún caso, más tarde de las nueve de la mañana (hora inglesa) del 24 de abril de 2007. El impreso de representación será, a menos que se estipule lo contrario en él, válido tanto para cualquier aplazamiento de la Junta como para la Junta a la que se refiere. El impreso de representación que se refiera a más de una Junta (incluyendo cualquier aplazamiento de esta) y que se haya enviado una vez para una Junta no será necesario que se envíe de nuevo para cualquier otra Junta posterior con la que esté relacionada.
- 4 Los accionistas que ostenten acciones de la Sociedad a través de un participante en Euroclear o Clearstream deberán seguir los procedimientos de Euroclear o Clearstream para las votaciones y la asistencia. Esto incluye a aquellas personas que sean titulares de acciones ordinarias a través de los acuerdos de negociación y liquidación para el mercado en el que cotizan las acciones ordinarias de la Sociedad, esto es, el Nuevo Mercado español, cuyos procedimientos (incluidos, los requisitos de Iberclear y la Entidad de Enlace, Santander Central Hispano Investment, S.A.) también serán de obligada observancia. Tales procedimientos serán diferentes de los aplicables a los accionistas registrados de la Sociedad.
- 5 Una copia de los contratos de prestación de servicios por los que la Sociedad o cualquiera de sus filiales contrata a los Consejeros de la Sociedad y que tienen una vigencia o plazo de preaviso igual o superior a 1 año o más o que contienen cláusulas para determinar la indemnización por resolución de una cantidad equivalente o superior a un año de salario y retribución en especie estará disponible para su inspección en el domicilio social de la Sociedad en horario laboral durante la semana (se excluyen los sábados, domingos y festivos) o en el lugar de celebración de la Junta desde 15 minutos antes de que ésta comience hasta su conclusión.
- 6 Las Cuentas Anuales de la Sociedad, de la Memoria y del Informe de Auditoría del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2006 estarán disponibles para su inspección en las oficinas de la Sociedad, durante horario laboral de lunes a viernes (excluyendo festivos) y estarán también disponibles 15 minutos antes de la celebración de la Junta hasta su conclusión.
- 7 El Plan Especial de Retribución para el consejero delegado y determinados directivos, está disponible para su inspección en las oficinas de la Sociedad, durante horario laboral



de lunes a viernes (excluyendo festivos) y estará también disponible 15 minutos antes de la celebración de la Junta hasta su conclusión.

- 8** El Informe Anual de Gobierno Corporativo del año 2006, aprobado por el Consejo de Administración de la Sociedad conforme al artículo 116 de la Ley del Mercado de Valores, se comunicó a la Comisión Nacional del Mercado de Valores mediante un Hecho Relevante el 13 de marzo de 2007 y está disponible para su inspección en el domicilio social y en la página web de la Sociedad [www.jazztel.com](http://www.jazztel.com).
- 9** El Reglamento del Consejo de Administración, aprobado por el Consejo de Administración de la Sociedad conforme al artículo 115 de la Ley del Mercado de Valores, se envió a la Comisión Nacional del Mercado de Valores el 13 de noviembre de 2003 y está disponible para su inspección en el domicilio social y en la página web de la Sociedad [www.jazztel.com](http://www.jazztel.com).
- 10** El Reglamento de la Junta General de Accionistas, aprobado por la Junta General de la Sociedad conforme al artículo 113 de la Ley del Mercado de Valores, se envió a la Comisión Nacional del Mercado de Valores el 17 de julio de 2004 y está disponible para su inspección en el domicilio social y en la página web de la Sociedad [www.jazztel.com](http://www.jazztel.com).
- 11** Una copia del registro de los intereses de los Consejeros de la Sociedad estará disponible para su inspección en el lugar de la celebración de la Junta desde 15 minutos antes de que ésta comience hasta su conclusión.